



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Toluca, Estado de México

19 de diciembre de 2022

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC.

328EA50A6254FEF256B38CA01BF7D73F542C04DB



## CONTENIDO

**I.- Presentación**

**II.- Misión y Visión**

**III.- Diagnóstico de la Regulación Vigente**

**IV.- Fundamentación y Motivación**

**V.- Estrategias y Acciones**

**VI.- Objetivos**

**VII.- Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**

328EA50A6254FEF256B38CA01BF7D73F542C04DB

## I.- PRESENTACIÓN

El Comité Interno de Mejora Regulatoria (CIMR) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), en cumplimiento con la Ley para de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tiene como objetivo primordial mejorar los procedimientos, procesos de trámites y servicios de la institución, bajo los principios de actualizar permanentemente los instrumentos que regulen cada una de las funciones sustantivas y adjetivas, con el propósito de coadyuvar en la formación de la comunidad del TESE.

La cultura de la mejora continua simboliza para el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, el hilo conductor que prevalece en cada una de las acciones que busca mejorar el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución.

Con este propósito, se ha puesto el acento en revisar los procedimientos, normas, tramites y servicios inherentes a los requerimientos de los grupos de interés de esta Casa de Estudios.

Por consiguiente, vale la pena mencionar que el compromiso institucional referente a la responsabilidad social y la rendición de cuentas deberá observar la obligatoriedad de transparencia, la certeza jurídica, eficacia y eficiencia, con la finalidad de acortar los requisitos y tiempos en cada uno de los procedimientos.

Ahora bien, conscientes de que en cada proceso administrativo es perfectible, existe la oportunidad de la mejora continua, para precisar sus acciones y objetivos; con el fin proponerlas ante el CIMR, mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Para finalizar, es importante mencionar que el contenido de este programa es producto del ejercicio de planeación participativa, donde las responsables de cada área realizaron sus propuestas de mejora, en las que prevalece la idea de ofertar servicios de calidad en beneficio de la comunidad del TESE y los grupos de interés.

## II.- MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Mantener la actualización permanente de la normatividad, enfocándola al beneficio de la comunidad de la institución y de los grupos de interés.

### VISIÓN

Ser una institución educativa enfocada a la mejora de sus funciones sustantivas, estableciendo la revisión permanente de su marco normativo, e incorporando las Tecnologías de la Información.

### III.- DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, posterior a la pandemia, ha vuelto a las actividades presenciales.

La experiencia vivida en los dos años de incertidumbre en aspectos de salud pública y el presente año cuando se retoman las actividades académicas y administrativas, han provocado revisar lo realizado y contrastarlo con lo que se está emprendiendo, y nos encontramos en la necesidad de realizar propuestas donde el uso de las Tecnologías de la Información (TIC), que se usaron como una medida reactiva para salir adelante, ahora se tendrán que adaptar a la nueva realidad.

En efecto ello convoca de manera inminente revisar la normatividad vigente, para que se adapte a las necesidades de la comunidad del TESE e incorporando las TIC.

En este orden de ideas, es que se han identificado áreas de oportunidad, lo que fundamenta que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 esté compuesto por temas sobre la actualización de cinco procedimientos y un reglamento, que centra su atención en ofertar servicios a la comunidad estudiantil, en dos áreas por demás demandantes: El Centro de Información y el Centro de Computación y Telemática.

No obstante, ello el compromiso institucional conlleva a concluir los pendientes e incorporar seis nuevos proyectos.

En conclusión, la cultura de la calidad en el TESE, se armoniza con el programa de mejora regulatoria, lo que implica realizar cambios en la manera de desarrollar las funciones sustantivas. En vista de ello, la normatividad vigente, necesariamente deberá ajustarse a los requerimientos tecnológicos y a los grupos de interés.

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>·Compromiso de las (os) servidoras (es) públicos por mejorar las funciones sustantivas del TESE</li> <li>·La flexibilidad para responder a las necesidades de las circunstancias</li> <li>·La comunidad del TESE se encuentra inmersa en la cultura de la calidad permanente</li> <li>·Se cuenta con la voluntad de revisar que la normatividad responda a los requerimientos imperantes</li> <li>·Disposición del personal para mejorar permanentemente sus trámites y servicios</li> <li>·Existe la cultura de ofrecer certeza jurídica en el quehacer institucional</li> </ul>
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>·No responder en tiempo y forma con la solicitud de los trámites y servicios</li> <li>·No considerar la posibilidad de automatizar alguna de las funciones Académico- Administrativas</li> <li>·Falta conocer la gama de posibilidades de mejora en los procesos</li> <li>·Falta orientación a las (os) servidoras (es) públicos de cómo identificar los procesos con posibilidades de mejora</li> <li>·La falta de difusión sobre el programa de Mejora Regulatoria</li> </ul>

OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>·Fomentar la cultura de la simplificación administrativa</li> <li>·Incorporar el uso de la tecnología para mejorar las funciones sustantivas</li> <li>·Identificar los apartados de la normatividad factibles de mejora</li> <li>·Instar a las (os servidoras (es) públicos para evitar la dilación en las respuestas a los usuarios</li> <li>·Interés de la sociedad porque sus hijas (os) ingresen al TESE</li> <li>·Difundir el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2023</li> </ul>	
AMENAZAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>·Cambio de administración estatal</li> <li>·Crisis financiera</li> <li>·La inseguridad en el entorno social</li> <li>·Crisis</li> <li>·Pandemia</li> </ul>	

#### IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria, tiene sustento jurídico en los ordenamientos legales siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 25
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Artículo 139 Bis
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Artículo 6
- Artículo 13
- Artículo 14
- Artículo 38 Ter, fracción XXXVII.Bis
- Artículo 45
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Artículo 14
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios
- Artículo 18, fracción I
- Artículo 28, fracción III
- Artículo 37
- Artículo 38
- Artículo 39
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios
- Artículo 1
- Código Administrativo del Estado de México
- Artículo 1.5

## V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

### Estrategias:

- Revisar los contenidos de la normatividad vigente en las áreas que ofrecen trámites y servicios en el TESE.
- Analizar las propuestas por área administrativa.
- Solicitar asesoría del CEMER.
- Evaluar periódicamente, las propuestas de Mejora Regulatoria.
- Identificar las áreas de oportunidad en cada procedimiento.

### Acciones:

- Convocar a las Direcciones Administrativas para que revisen su normatividad vigente, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad.
- Analizar las propuestas y realizar las observaciones correspondientes.
  - Integrar las propuestas al Programa Anual de Mejora Regulatoria.
  - Someter a consideración del CIMER y el CEMER las propuestas.
  - Poner a consideración de la Dirección de Innovación los manuales de procedimientos.
  - Programar las sesiones con el propósito de dar seguimiento a cada una de las propuestas.
  - Realizar los reportes correspondientes en tiempo y forma.

## VI.- OBJETIVO

### General:

- Perfeccionar el marco jurídico y regulatorio para coadyuvar en el logro de la calidad académica y administrativa del TESE.

### Particulares:

- Conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en el TESE. Actualizar los reglamentos, procedimientos y lineamientos del TESE.

## VII.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

### No. Nombre de la Propuesta Departamento

- 1 Procedimiento de Estadística de Consulta de Acervo Bibliográfico y Hemerográfico en Sala Centro de Información
- 2 Procedimiento de Préstamo a Domicilio Centro de Información
- 3 Procedimiento de Herramientas de Apoyo Centro de Información
- 4 Procedimiento de Procesos Físicos y Técnicos Centro de Información
- 5 Procedimiento de Entrega de Acervo Bibliográfico por Donación Centro de Información
- 6 Reglamento del Servicio de Internet Inalámbrico Centro de Computación y Telemática

Como se puede observar en el cuadro anterior, se identificaron cinco procedimientos y un Reglamento, susceptibles de mejora, que tienen que ver con ofrecer respuesta a la razón de ser de una institución de Educación Superior: Las (os) estudiantes y los diferentes grupos de interés.

En este se identifican la Dirección de Apoyo y Desarrollo Académico con cinco Procedimientos y un Reglamento, los cuales se consignan en el formato de arriba. Resumiendo, el objetivo de las propuestas se focaliza en simplificar y actualizar cada uno de los cinco Procedimientos y un Reglamento registrados en este programa.